



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 132-2023-GOREMAD/GR.

Puerto Maldonado, 17 ABR 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31638, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023; y con Resolución Ejecutiva Regional N.° 013 -2023-GOREMAD/GR., de fecha 03 de Enero de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 454 Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, en el artículo 50°, inciso .3, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que los Recursos Financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de Diciembre del Año Fiscal, constituyen Saldo de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

Que, mediante el Memorando N°265- 2023-GOREMAD/GRPPYAT., de fecha 11 de Abril de 2023, el proyecto especial Madre de Dios, autoriza la Incorporación de los Saldos de Balance 2022, en el Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2023, conforme a lo indicado en la parte considerativa de la presente norma, en la Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados, por un monto de (S/. 612,157.00. -) SEISCIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE 00/100 SOLES; como Saldos de Balance 2022.

Con las visaciones de la, Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios;

De conformidad con lo dispuesto en Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N.° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N.° 31638, de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023; y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Madre de Dios, aprobado por Ordenanza Regional N° 007- 2012- GRMDD/CR; y de acuerdo a las facultades conferidas por la Resolución N.° 00929-2022-JEE-TBPT/JNE, de fecha 16 de noviembre 2022, emitido por el Jurado Electoral Especial de Tambopata.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorízase la Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de (S/. 612,157.00. -) SEISCIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE 00/100 SOLES, en la Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Saldos de Balance

612,157.00

TOTAL, INGRESOS

612,157.00

=====

=====





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”



EGRESOS

En Soles

	SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
	PLIEGO	: 454 Gobierno Regional Madre de Dios	
	UNIDAD EJECUTORA	: 021 PROYECTO ESPECIAL MADRE DE DIOS	
	CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0121 MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	
	PROYECTO	: 2265717 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO AGRARIO DEL PEMD PARA HABILITAR LOS TERRENOS DESBOSCADOS DE USO AGRICOLA Y PISCICOLA EN LA PROVINCIA DE TAMBOPATA - REGION MADRE DE DIOS	
	OBRA	: 6000008 Fortalecimiento de capacidades	
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 05 Recursos Determinados	
	GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 Adquisición de activos no financieros.		4,640.00
	CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 00138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	
	PROYECTO	: 2094975 REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SUDADERO-LAGO VALENCIA, DISTRITO DE LAS PIEDRAS-TAMBOPATA-MADRE DE DIOS	
	OBRA	: 4000079 CAMINO VECINAL	
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 05 Recursos Determinados	
	GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 Adquisición de activos no financieros.		59,583.00
	PROYECTO	: 2195555 MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PONALILLO-ARROZAL-REPUBLICA, DISTRITO DE IBERIA-PROVINCIA TAHUAMANU-REGION MADRE DE DIOS	
	OBRA	: 4000079 CAMINO VECINAL	
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 05 Recursos Determinados	
	GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 Adquisición de activos no financieros		62,722.00
	PROYECTO	: 2434480 CREACION DE PUENTE PORTILLO SOBRE EL RIO TAHUAMANU EN LA RED VIAL VECINAL R18, LOCALIDAD DE PORTILLO DEL DISTRITO DE IBERIA-PROVINCIA TAHUAMANU-DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	
	OBRA	: 6000001 EXPEDIENTE TECNICO	
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 05 Recursos Determinados	
	GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 Adquisición de activos no financieros.		14,000.00
	PROYECTO	: 2195554 REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CARACHAMAYOC-PUERTO PORTILLO-DISTRITO DE IBERIA-PROVINCIA TAHUMANU-REGION MADRE DE DIOS	
	OBRA	: 4000079 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL	
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 05 Recursos Determinados	
	GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 Adquisición de activos no financieros.		408,707.00
			



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 00148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO
AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO
PROYECTO : 2194734 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CALLE LORETO DE LA CIUDAD DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA-TAHUAMANU, MADRE DE DIOS
OBRA : 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados
GASTOS DE CAPITAL
 2.6 Adquisición de activos no financieros. 38,505.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 00138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
PROYECTO : 2195547 REHABILITACION Y MEJORAMIENTO EL CAMINO VECINAL SAN FRANCISCO-PUERTO PORTILLO, DISTRITO DE IBERIA-TAHUAMANU-MADRE DE DIOS
OBRA : 4000079 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados
GASTOS DE CAPITAL
 2.6 Adquisición de activos no financieros. 24,000.00



TOTAL, UNIDAD EJECUTORA 612,157.00
=====

TOTAL, PLIEGO 612,157.00
=====



Artículo 2°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.



Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

LUIS OTSUKA SALAZAR
GOBERNADOR REGIONAL

